COMUNICADO
Seguridad

La Policía Local tramita 54 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 184 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 9 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 45 personas sancionadas

Málaga, 7 de octubre de 2025.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 54 denuncias, tanto a establecimientos (9) como a personas (45), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 29 de septiembre (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 184 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 54 acabaron en denuncia.

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 25 actuaciones que se han saldado con tres denuncias: dos a VTC por infracciones como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios; y una a un vehículo por realizar la actividad de transporte de viajeros sin autorización. En este sentido, se han llevado a cabo 14 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 12 personas en la última semana: nueve por cantar o proferir gritos en la vía pública y tres por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso;

perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.).

Las nueve denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Jesús Castellanos (2), Juan de Padilla (3), Marqués Larios (1), Teatro (1), Mundo Nuevo (1) y Tamayo y Baus (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 33 denuncias. Entre ellas, destacan las 21 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las nueve por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan una por consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores en espacios públicos, una por arrojar residuos a la vía pública y una por la prestación de servicios en espacio público sin autorización.

Las 21 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Campos Elíseos (16), San Julián (2) y Mundo Nuevo (3).

En cuanto a las nueve denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Cárcer (2), Francisco de Rioja (1), Granados (1), Lazcano (1), Mitjana (1), Moratín (1), San Telmo (1) y Tomás de Cózar (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 51 intervenciones, que han dado lugar a la detección de nueve infracciones por motivos relativos a diferentes ordenanzas: tres por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; tres por no tener toda la documentación exigida en regla (permiso de música, hoja de reclamaciones o seguro de responsabilidad civil); una por superar el aforo máximo permitido; una por trascender música al exterior por puertas o ventanas; y una por permitir el consumo de alcohol a menores en el interior del establecimiento.

Por otro lado, se han realizado nueve seguimientos de decreto, seis notificaciones de decreto y un acta de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 86 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 29 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (4), Este (4), Bailén-Miraflores (2), Palma-Palmilla (3), Carretera de Cádiz (14) y Teatinos (2).

En el distrito Centro se han producido en Casapalma (1), Beatas (1), Uncibay (1) y Calderería (1); mientras en el distrito Este han sido en Salvador Allende (3) y Pío Baroja (1); en Bailén-Miraflores en Marqués de Ovieco (1) y Martínez Maldonado (1); y en Palma-Palmilla, en Doctor Marañón (3).

Por su parte, en Carretera de Cádiz constan en Isaac Peral (1), Juan Martínez Montañés (1), La Unión Mercantil (3), Luis Barahona de Soto (3), Los Guindos (1), Nuestra Señora de las Candelas (1), Francisco de Cossio (1), Sor Teresa Prat (2) y Niño de Gloria (1). Por último, en Teatinos se han levantado actas en Louis Pasteur (1) y Pirandello (1).

Verifica la información
antes de compartirla

málaga

ayuntamientodemalaga @malaga @ayuntamientomalaga AytodeMalaga AyuntamientodeMalaga @ayuntamientomalaga